

**ING. CLEMENTE BRAVO RIOFRÍO, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, REPUBLICA DEL ECUADOR.**

Santa Rosa, a 07 de mayo de 2018.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el Art. 364 del Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización, faculta a los ejecutivos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos;

**Que**, de conformidad con el Art. 6 numeral 16 de la LOSNCP, en las Municipalidades la máxima autoridad es el Alcalde;

**Que**, el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP dispone a las entidades contratantes, la adquisición directa de los bienes publicados en el Catálogo Electrónico del Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec);

**Que** el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados;

**Que**, el artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, establece la orden de adquisición electrónica emitida por la Entidad Contratante se sujetará a las condiciones contractuales previstas en el convenio Marco; y de ser el caso a las mejoras obtenidas por la entidad contratante;

**Que**, mediante Oficio No. 014-GADMSR-UGE, de fecha, 08 de febrero de 2018; firmado por el Ing. Jonny E. Cueva Ramírez, Jefe de Unidad de Gestión Económica del GAD Municipal de Santa Rosa, en el que solicita al Ing. Fernando Egas Noblecilla, Mg. SC., Director de Planificación y Desarrollo Cantonal; se adquiera los siguientes equipos y muebles de oficina para la Unidad de Gestión Económica: 3 escritorios, 1 archivador aéreo, 1 archivador metálico de 4 gavetas, 3 sillas giratorias tipo secretaria, 3 computadoras y 1 impresora con sistema de tinta continua;

**Que**, mediante Oficio No. 0046-UCP, de fecha, 16 de febrero de 2018; firmado por la Ing. Yolanda Jime, Jefe de Unidad de Cooperación y Proyectos del GAD Municipal de Santa Rosa, en el indica al Ing. Fernando Egas Noblecilla, Mg. SC., Director de Planificación y Desarrollo Cantonal; que a revisado el Plan Anual Operativo – POA de 2018 de la Dirección de Planificación y Desarrollo Cantonal, en el que consta la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS para la Unidad de Gestión Económica, además en la Dirección Administrativa en las Unidades: UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN existe el proyecto de la Adquisición de equipos informáticos para las oficinas del GAD; y en la UNIDAD DE GUARDALMACÉN existe el proyecto de la Adquisición de mobiliario para las diferentes oficinas del GAD Municipal del Cantón Santa Rosa, por lo que recomienda elaborar los proyectos de adquisición para la contratación según corresponda y de esta manera evitar los pagos recurrentes;

**Que**, mediante oficio No. 0065-DPDC, de fecha Santa Rosa, 23 de febrero de 2018; la Arq. Jacqueline Rivera Quezada, Directora de Planificación y Desarrollo Cantonal (E), solicita a la Lcda. Maritza Briceño Correa, Directora Administrativa (E) del GAD Municipal de Santa Rosa, se viabilice el pedido para la adquisición de los bienes mencionados en el oficio N° 014-GADMSR-UGE, de fecha 08 de febrero de 2018;

**Que**, con el oficio No. 438-GADMSR-DIRADM-2018, de fecha Santa Rosa, 12 de abril de 2018; el Prof. Luis Porras Porras, Director Administrativo del GAD Municipal de Santa Rosa, solicita a esta autoridad autorice a quien corresponda realice los trámites correspondientes para la adquisición de muebles de oficina, los mismos que serán utilizados en la Unidad de Gestión Económica del GAD Municipal del cantón Santa Rosa: 3 escritorios, 1 archivador aéreo, 1 archivador metálico de 4 gavetas, 1 silla gerencial, 2 sillas tipo secretaria;

**Que**, mediante Memorando Nro. 1427-GADM-SG, de fecha Santa Rosa, 13 de abril de 2018, el Abogado Jorge Mendoza González, Secretario General, remite documentación al Ing. Daniel Ramírez Villacís, Jefe de Contratación Pública, para que certifique si existe en el Catálogo Electrónico la adquisición de muebles de oficina, los mismos que serán utilizados en la Unidad de Gestión Económica del GAD Municipal del cantón Santa Rosa;

**Que**, se cuenta con la Certificación de fecha 17 de abril de 2018; el Ing. Daniel Ramírez Villacís, Jefe de Contratación Pública, **CERTIFICA** que ha revisado la página del catálogo electrónico a través del portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública donde detalla que los bienes: escritorio 1500mm x 600mm, archivador metálico 480 mm x 630 mm x 1300 mm, archivador aéreo y silla chukuy; **SI CONSTA** en el catálogo electrónico y deben adquirirse de manera obligatoria a través de este tipo de contratación de Catálogo Electrónico; los mismos que serán utilizados en la Unidad de Gestión Económica del GAD Municipal del cantón Santa Rosa;

**Que**, el Ing. Daniel Ramírez Villacís, Jefe de Contratación Pública, mediante Oficio No. 208 GADMSR-UCP, de fecha Santa Rosa, 17 de abril de 2018; da a conocer a esta Autoridad que una vez ingresado al portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública - Catálogo Electrónico donde los bienes: escritorio 1500mm x 600mm, archivador metálico 480 mm x 630 mm x 1300 mm, archivador aéreo y silla chukuy, **SI constan en el Catálogo electrónico**; y es de obligatoriedad adquirir por este tipo de contratación; por lo que recomiendo que se digno solicitar a quien corresponda se otorgue la **CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA** por el valor de USD. 1,209.34 Dólares Americanos; más IVA, por lo que sugiere autorizar la compra por el CATALOGO ELECTRONICO; mediante **Resolución motivada** para continuar con el debido proceso de contratación;

**Que**, mediante Memorando Nro. 1566-GADM-SG, de Secretaria General, de fecha Santa Rosa, 24 de abril de 2018, el Abogado Jorge Mendoza González, Secretario General, dispone a la Ing. Magali Chérrez Cruz, Directora Financiera (E), se otorgue la Partida Presupuestaria para la adquisición de muebles de oficina, los mismos que serán utilizados en la Unidad de Gestión Económica del GAD Municipal del cantón Santa Rosa, cuyo valor es de \$ 1,209.34 más IVA;

**Que**, se cuenta con la certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 152, de fecha Santa Rosa, 26 de abril de 2018, elaborada por la Ing. Solanghe Corral Fernández; Jefe de Presupuesto (E) y Visto Bueno del Econ. Juan Requena Domínguez, Director Financiero Municipal donde **CERTIFICA** que en el Presupuesto que rige para el Ejercicio Económico del año 2018, existe la partida presupuestaria para la **ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA**, los mismos que serán utilizados en la Unidad de Gestión Económica del GAD Municipal del cantón Santa Rosa, por un valor de \$ 1,354.46 (mil trescientos cincuenta y cuatro con 46/100 Dólares Americanos); dentro del programa: **ADMINISTRACION GENERAL**, Denominación: **MOBILIARIOS**, Partida: 111.84.01.03, por un valor de \$ 1,354.46;

**Que**, de conformidad con el Art. 6 numeral 16 de la LOSNCP, en las Municipalidades la máxima autoridad es el Alcalde;

#### **RESUELVE**

**PRIMERO.-** Aprobar los Informes y solicitudes referentes a la **ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA**, los mismos que serán utilizados en la Unidad de Gestión Económica del GAD Municipal del cantón Santa Rosa, según Oficio N° 014-GADMSR-UGE, de fecha, 08 de febrero de 2018; suscrito por el Ing. Jonny E. Cueva Ramírez, Jefe de Unidad de Gestión Económica del GAD Municipal de Santa Rosa.

**SEGUNDO.- Autorizar**, el inicio del procedimiento del Catálogo Electrónico signado con el código **Nro. CATE-GADMSR-027-2018**; para la **ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA**, los mismos que serán utilizados en la Unidad de Gestión Económica del GAD Municipal del cantón Santa Rosa, por un valor de \$ 1,209.34, más IVA, en el portal institucional del SERCOP, de acuerdo con lo que establecen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General en el Art. 43.- Procedimiento para contratar por catálogo electrónico.- Para la inclusión en el catálogo electrónico de los bienes y servicios normalizados, el INCOP realizará procesos de selección que permitan celebrar convenios marcos, observando el procedimiento que se establezca en los pliegos y la Codificación y Actualización de las resoluciones emitidas por el SERCOP Nro. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016.

**TERCERO.- Delegar** al Ing. Jonny E. Cueva Ramírez, Jefe de Unidad de Gestión Económica del GAD Municipal de Santa Rosa, como el Administrador de la Orden de Compra que genera el portal institucional del SERCOP al GAD Municipal del Cantón Santa Rosa, y suscribir en consecuencia el Acta de Entrega – Recepción correspondiente, conjuntamente con la Lic. Verónica Villacis Yamunaqué, Guardalmacén Municipal, para verificar los respectivos bienes de acuerdo con el Art. 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**CUARTO.- Notificar** al Ing. Jonny E. Cueva Ramírez, Jefe de Unidad de Gestión Económica del GAD Municipal de Santa Rosa, para que verifique los bienes adquiridos referente a la adquisición de muebles de oficina, los mismos que serán utilizados en la Unidad de Gestión Económica del GAD Municipal del cantón Santa Rosa.

**QUINTO.- Cumplir** con los términos y condiciones establecidos en los Convenios Marco respectivos para la contratación de dichos bienes.



Ing. Clemente Bravo Riofrio  
**ALCALDE DEL CANTON**



Lo certifico.-



Abg. Jorge Mendoza González  
**SECRETARIO GENERAL**



**RAZON:** Abg. Jorge Mendoza González, Secretario General del GAD Municipal del Cantón Santa Rosa, siento como tal que el día de hoy 07 de mayo de 2018; a las 16:15, notifiqué al delegado designado por el Alcalde mediante Resolución N° 123. ACSR-2018, al Ing. Jonny E. Cueva Ramírez, Jefe de Unidad de Gestión Económica del GAD Municipal de Santa Rosa, Lic. Verónica Villacís Yamunaqué, Guardalmacén Municipal y al Ing. Daniel Ramírez Villacís, Jefe de Contratación Públicas, en sus Oficinas Administrativas.

Santa Rosa, 07 de mayo de 2018.- Las 16H15

Ing. Jonny E. Cueva Ramírez  
**JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN ECONÓMICA**

Lic. Verónica Villacís Yamunaqué  
**GUARDALMACÉN MUNICIPAL**

Ing. Daniel Ramírez Villacís,  
**JEFE DE CONTRATACIÓN PÚBLICAS**

**Lo Certifico.-**

Abg. Jorge Mendoza González  
**SECRETARIO GENERAL**

